

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11813 BARCELONA.

Jesús Santiago Ortego Briongos SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 8 DE LOS DE BARCELONA, dicto de conformidad con lo establecido en el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

NÚMERO DE ASUNTO.- Concurso 152/2009 Sección C

FECHA DEL AUTO DE DECLARACIÓN.- 23/03/09

CLASE DE CONCURSO: Voluntario Abreviado

ENTIDAD CONCURSADA.- CONSTRUCCIONS J. VERNEDA S.L. con CIF nº B-60767548, con domicilio en Mataró (Barcelona) c/ María Auxiliadora nº 4

Administraciones Concursales.-D. JOSEP FARGUELL MAGNET, economista, domiciliado en Berga, Pl. dels Països Catalans nº 4-2, 8. de Berga, tel. 93.821.45.57 y fax 93.821.01.44, correo electrónico jfarguell@economistes.com.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la UNIDAD DE APOYO CONCURSAL DE LOS JUZGADOS MERCANTILES con dirección en Ronda Sant Pere, 41 5ª planta de 08010 Barcelona y teléfono 93.554.18.78 la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la última de las publicaciones.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Examen de los autos.- Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a las dependencias de este Juzgado y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 2 de abril de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090022810-1